

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12547 *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 1 de julio de 2020, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 106/2020, de 8 de octubre, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021, publicado en el BOE de 22 de enero de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 12 de julio de 2021.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación Básica.	60,0
Obligatorias.	153,0

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Optativas.	15,0
Trabajo Fin de Grado.	12,0
Total.	240,0

Menciones	Créditos ECTS
Explotación de Minas.	9,0
Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.	9,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS:

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6,0	BS
		Matemáticas II.	3,0	BS
		Estadística Aplicada.	6,0	BS
	Física.	Física I.	6,0	BS
		Física II.	6,0	BS
		Teoría de Circuitos.	4,5	BS
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6,0	BS
		Diseño Asistido por Ordenador.	4,5	BS
	Empresa.	Economía y Empresa.	6,0	BS
	Geología.	Geología.	6,0	BS
	Informática.	Informática.	6,0	BS

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Obligatoria. Común a la Rama de Minas.		Química.	6,0	B
		Inglés Técnico.	3,0	B
		Ciencia e Ingeniería de Materiales.	6,0	B
		Ampliación de Matemáticas.	7,5	B
		Tecnología Eléctrica I.	4,5	B
		Teoría de Estructuras.	6,0	B
		Termodinámica Aplicada y Fenómenos del Transporte.	6,0	B
		Mecánica de Fluidos.	6,0	B
		Topografía.	6,0	B
		Tecnología Eléctrica II.	4,5	B
		Ingeniería y Morfología del Terreno.	6,0	B
		Organización de Obras.	6,0	B
		Tecnología e Impacto Ambiental.	4,5	B
		Proyectos.	3,0	B
Formación Obligatoria. Común a Ambas Menciones.		Hidrogeología.	3,0	B
		Mineralogía y Petrología.	3,0	B
		Procesos Básicos de la Ingeniería.	6,0	B
		Ingeniería Minera.	7,5	B
		Manejo de Explosivos.	4,5	B
		Fabricación de Explosivos.	3,0	B
		Refino, Carboquímica y Petroquímica.	4,5	B
		Obras Superficiales y Subterráneas.	6,0	B
		Topografía y Cartografía Mineras.	4,5	B
		Tecnología de Combustibles.	6,0	B
		Centrales Térmicas.	7,5	B
		Energías Renovables.	6,0	B
		Ordenación del Territorio.	4,5	B
		Gestión y Eficiencia Energética.	6,0	B
Yacimientos Minerales.	6,0	B		

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Mención en Explotación de Minas.		Maquinaria Minera.	4,5	O
		Tecnología Mineralúrgica.	4,5	O
Mención en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.		Ingeniería Nuclear y Protección Radiológica.	4,5	O
		Energía Hidráulica y Centrales Hidroeléctricas.	4,5	O
Formación Optativa.		Sistemas de Información Geográfica.	3,0	O
		Energía Solar.	3,0	O
		Energía Eólica.	3,0	O
		Prácticas en Empresa.	6,0	O
		Movilidad Nacional e Internacional.	6,0	O
Trabajo Fin de Grado.		Trabajo Fin de Grado.	12,0	TFG

Abreviaturas: BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG: Trabajo Fin de Grado.